



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

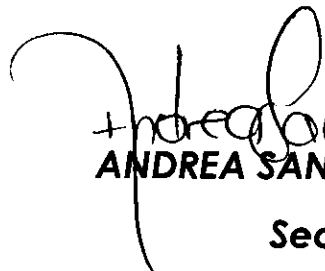
**CONSTANCIA DE TRASLADO DEL RECURSO DE
REPOSICIÓN Y APELACIÓN**

Bogotá, D.C. 11/10/2016

EXPEDIENTE No.110013335011201600405 00

En la fecha se corre traslado de los recursos de REPOSICIÓN y APELACIÓN a la contraparte por tres (3) días presentado por el APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, en contra del auto de fecha VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016).

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el Art. 244 numeral 2 del CPACA.



ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria